



D. RAFAEL ALIAGA ALIAGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MUEL.

DECRETO Nº 127/2017

Vista las bases que han de regir el proceso de selección para la provisión del puesto de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaria—Intervención con carácter interino, aprobadas a través de Decreto de la Alcaldía nº 119/2017.

Visto el anuncio publicado en el BOPZ de fecha 21 de julio de 2017, nº 166.

Visto la propuesta del Tribunal calificador, reunido con fecha 31 de julio de 2017.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Proponer a D^a M^a Rosario Garcia-Barcelo Fernández, candidato que ha obtenido la mayor puntuación para el desempeño del puesto de Secretaria-Intervención con carácter interino, del Ayuntamiento de Muel.

SEGUNDO.- Requerir a D^a M^a Rosario Garcia-Barcelo Fernández, para que en el plazo de dos días naturales a contar desde la publicación del presente acuerdo en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento presente documentación señalada en punto 8 de las bases que rigen la convocatoria.

TERCERO.- Establecer como lista de suplentes por orden de puntuación, la siguiente:

- 1.- Elena Fraj Fandos
- 2.- Carlos Rodrigo Pascual
- 3.- Marta Arguis Sanz.

CUARTO.- Dar publicidad y poner en conocimiento la presente resolución a los interesados.

QUINTO.- Proceder a la remisión del expediente completo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón una vez el candidato propuesto haya aportado la documentación requerida.

En Muel, a treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.

Dese cuenta al Pleno en la próxima Sesión que se celebre.



EL ALCALDE

Fdo. Rafael Aliaga Aliaga.